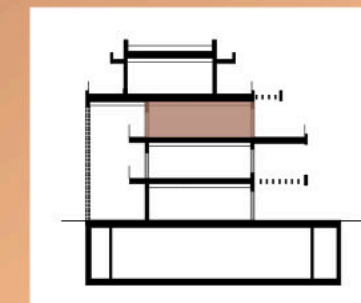
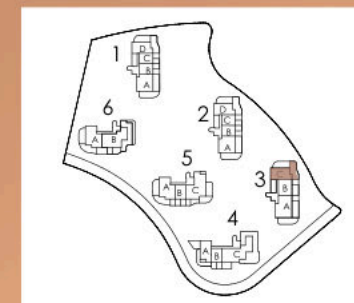


3.2.C



VALORES REALES

S. DECRETO 218/2005

SUPERFICIE ÚTIL INTERIOR	75,54 m ²	-
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	122,46 m ²	83,09 m ²
SUPERFICIE CONSTRUIDA INTERIOR	89,90 m ²	-
SUPERFICIE CONSTRUIDA EXTERIOR	50,37 m ²	-
SUPERFICIE CONSTRUIDA PP ZC	101,99 m ²	-
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA	152,36 m ²	109,54 m ²

BLOQUE 3 | PLANTA 2 | VIVIENDA C

ROOMS HABITACIONES	2
01. VESTIBULUM VESTÍBULO	2,62 m ²
02. HALLWAY DISTRIBUIDOR	1,15 m ²
03. LAUNDRY LAVADERO	1,32 m ²
04. LIVING-DINNING-KITCHEN SALÓN-COMEDOR-COCINA	36,03 m ²
05. MASTER BEDROOM DORMITORIO PRINCIPAL	13,97 m ²
06. BATHROOM BAÑO	4,04 m ²
07. BEDROOM DORMITORIO	12,30 m ²
08. BATHROOM BAÑO	4,11 m ²
09. TERRACE TERRAZA	46,92 m ²



↑

Entrance/Entrada



Las superficies reflejadas en el plano son superficies útiles interiores. La superficie útil según Decreto 218/2005 se define como la superficie del suelo interior de la vivienda y el 50% de espacios exteriores privados (limitándose al 10% de la útil interior). (1) Incluye la superficie útil interior y de las demás terrazas privadas. (2) Incluye la superficie construida interior, de las terrazas privadas, terrazas de uso y disfrute y la parte proporcional de sus elementos comunes. Plano sujeto a modificaciones por requerimiento de Administraciones, compañías suministradoras o razones técnicas durante la ejecución de las obras. Todo el mobiliario es meramente informativo a efectos de escala y ordenación. * El acabado del jardín es césped artificial.